2 Dra. MARIANA M. DÁVALOS
Auditora Interna
UNIDAD AUDITORIA INTERNA SECLYT
JEFATURA DE GOBIERNO

Acta N° 158 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2026 siendo las 14:30 hs en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Florencia Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los Juntistas Leonardo Palmieri, Elizabeth Alicia Gazali, Yuan Chi Cheng, Diego Gonzalo Achile, María Fernanda Ricci y Enrique Thwaites.

La Sra Presidente propone como Secretaria de Actas a la Sra. Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra Presidente pone en tratamiento el punto 1) del Orden del Día, a saber: ***"1.- Para su aprobación. Proyecto de Ley para la denominación del "Puente de la Esperanza" en el barrio de Colegiales (Anexo I)"***

La Sra. Presidente expone a la Junta el Proyecto de Ley que tiene como fin la colocación de un nuevo nombre al llamado *puente Zabala,* puente peatonal ubicado en el barrio de Colegiales frente al Instituto Alexander Fleming.

Comenta a los Juntistas que el proyecto se motiva en la historia de una paciente de dicha institución que recibió amplia cobertura mediática. Todo comenzó a partir de una imagen fotografiada por una transeúnte que reveló la existencia de una placa de metal colocada por una mujer identificada como Sol, quien durante un año de tratamiento oncológico cruzó ese puente repetidamente en su camino al IAF.

Sol relató que cada vez que atravesaba el puente esperaba el paso del tren, pedía un deseo y saludaba al maquinista, y que todos sus deseos se hicieron realidad. *"En el corazón de este puente celebré la esperanza y hoy, sana, celebro la vida"*, escribió, invitando a quienes pasen por allí a hacer lo propio.

Inspirado en esa historia es que se elaboró el Proyecto para nombrar *Puente de la Esperanza* al referido puente.

Los Sres. Juntistas, votan de manera unánime a favor de la aprobación del Proyecto para su remisión a la Legislatura de la Ciudad.

Seguidamente, propone proseguir con el punto 2) del Orden: ***"2.- Para su tratamiento. Uso y convivencia del Canil Plaza Alberti. Problemática planteada por vecinos frentistas y usuarios del espacio verde en relación a los ruidos molestos generados por el uso del canil"***

Los. Sres. Juntistas realizan una puesta en común sobre diversos reclamos que han recibido respecto al canil situado en el espacio verde Plaza Alberti. Concuerdan en

Scanned with CamScanner

que el denominador común es el ruido generado por el uso del canil en determinados horarios.

Ante dicha situación, y luego de deliberar, los Juntistas acuerdan trabajar en las siguientes acciones: en primer lugar, remitir a la Presidencia de la Legislatura de la Ciudad, una comunicación oficial, solicitando se elabore una propuesta para la regulación formal del uso de caniles de la Ciudad. Segundo, promover la realización de actividades que apelen a la concientización de los usuarios del canil -ya sea particulares y/o paseadores- a los fines de mejorar la convivencia entre estos y los vecinos frentistas; ya sea desde Comuna o desde del área de mascotas del GCABA. Tercero, y como medida complementaria, la Junta Comunal instruyó a la Gerencia Operativa de Gestión Comunal a elaborar un anteproyecto de adecuación y reforma del canil con el fin de evaluar distintas alternativas de intervención que permitan mitigar las molestias sonoras denunciadas por vecinos. Ello a fin de procurar y compatibilizar el adecuado uso del espacio público con el legítimo derecho al descanso y a una convivencia armónica en el entorno urbano.

Se deja constancia de que la propuesta se encuentra actualmente en proceso de evaluación técnica y cotización presupuestaria. Una vez concluidas dichas instancias, los antecedentes serán elevados a consideración de esta Junta Comunal para su análisis y tratamiento, a efectos de determinar la oportunidad, mérito y conveniencia de su eventual ejecución. A tal fin se ponderarán los beneficios esperados de la intervención, su impacto en la calidad de vida de los vecinos, la viabilidad técnica de las soluciones propuestas y la razonabilidad de los costos involucrados, en resguardo de una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos que pertenecen al conjunto de vecinos de la Comuna 13.

Para concluir, queda asentada la complejidad que a nivel técnico puede presentar la estimación de reducción de ruido que el eventual proyecto pueda aportar.

A continuación, la sra. Presidente avanza en el tratamiento del punto 3) del Orden: ***"3.- Para su tratamiento. Declaración de Interés Comunal del Acto organizado por la Academia Belgraniana de la República Argentina".***

Detalla que se trata de un acto en Conmemoración del natalicio de Manuel Belgrano a realizarse en día 03 de junio en el espacio verde Barrancas de Belgrano frente a su busto encolumnado. Destacándose que es el prócer nacido y fallecido como porteño.

Asimismo, destaca la trayectoria de la Academia Belgraniana de la República Argentina, encargada de su organización.

Los Sres. Juntistas votan de forma unánime a favor de la Declaración.

Prosiguiendo con el Orden del Día se da tratamiento al punto ***"4.- Para su tratamiento. Tareas realizadas en la escultura "El sueño del lector" emplazada en el espacio verde Parques Nacionales Argentinos".***

Scanned with CamScanner

Los Sres. Juntistas mencionan haber recibido un correo electrónico remitido por el artista creador de la mencionada escultura, donde realiza una consulta por supuestas tareas realizadas sobre la misma.

Al respecto, la Sra. Presidente aclara que se brindó por el mismo medio oportuna respuesta, informando que desde la Comuna no se realizó ninguna tarea sobre la escultura.

No obstante ello, y atento a que las tareas de mantenimiento y restauración de obras de artes se encuentra a cargo del área de Monumentos y Obras de Arte (MoA) del GCABA, los Sres. Juntistas acuerdan remitir comunicación oficial a dicha área para que puedan brindar oportuna respuesta al escultor.

Finalmente, se avanza sobre el último punto del Orden del Día: ***"5.- Para su tratamiento. EX-2025-47686350-GCABA-MGEYA. Mediante las presentes actuaciones por el señor Rodrigo Pinto quien solicita un resarcimiento a raíz de los daños provocados en su automóvil, de VOLKSWAGEN, modelo TREND, dominio AB052GE, en la calle 3 de Febrero frente al numeral 3616 el pasado 21/09/2025. La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires aconseja hacer lugar a la presentación por la pretensión de $ 1.200.000.- mediante dictamen Nº IF-2026-17828084-GCABA-DGACEP".***

Al respecto, los Sres Juntistas aprueban el pago del resarcimiento en consonancia con el criterio vertido en el Dictámen emitido por la Procuración General de la Ciudad.

Finalizados los puntos del Orden del Día, toman la palabra la Sra. Juntista Elizabeth Gazali y el Sr. Juntista Yuan Chi Cheng, quienes proponen tratar sobre tablas el siguiente punto: avances respecto a la nota oportunamente remitida al AABE en consulta por un vallado colocado bajo el viaducto Mitre, en la esquina de Av. Juramento y Av. Virrey Vértiz, que anuncia la instalación de una RADIO - STREAMING en el marco de la concesión administrada por la empresa Vía Viva.

Al respecto, la Sra. Presidente informa que aún no se ha recibido respuesta de dicho organismo. No obstante ello, a fin de continuar trabajando el tema, la Junta encomienda a la Presidente remitir nota al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana del GCABA, a fin de consultar si desde esa área tienen información al respecto.

Scanned with CamScanner